

CUENTA DE COBRO N°11

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A

PIEDAD OROZCO CARRASQUILLA identificado con cédula de ciudadanía
No. 22.641.893 de Soledad – Atlántico.

La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)

CUENTA DE AHORRO No 24042629526 BANCO CAJA SOCIAL
--

POR CONCEPTO DE: Pago del contrato de prestación de servicios No CD-45-2022-1198, correspondiente a un onceavo pago al 31 de Diciembre del 2022, cuyo objeto es: Prestación de servicios Profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del distrito de Barranquilla, ante los distintos despachos judiciales y administrativos.

Atentamente,



PIEDAD OROZCO CARRASQUILLA.

Ciudadanía No. 22.641.893 Soledad - Atlántico

SEÑORES:

PREVISORA S.A.

CIUDAD

E. S. D.

REF: "CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE
LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE

JURAMENTO.

Yo PIEDAD OROZCO CARRASQUILLA, identificado con cedula de ciudadanía N.º 22.641.893 expedida en Soledad Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que :

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica"**

(Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



PIEDAD OROZCO CARRASQUILLA.

C.C. No 22.641.893 de Soledad